

Una nueva normativa para la niñez

Bolivia



Objetivo

Conseguir cambios en la normativa jurídica y en las políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia.

Beneficiarios

Niñas, niños y adolescentes de Cochabamba, Oruro, La Paz y Santa Cruz.

Coparte

Defensa de Niñas y Niños Internacional – Sección Bolivia.

Financiador

Terre des Hommes Suisse

Lograr que el Estado incorpore cambios en la normativa jurídica y las políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, en el marco de las transformaciones que vive el país, es la nueva meta de Defensa de Niñas y Niños Internacional – Sección Bolivia (DNI-Bolivia).

La organización se ha propuesta incidir en las estructuras estatales —nacional, departamental y municipal—, a fin de concretar en la práctica los postulados inscritos en la nueva Constitución Política del Estado (CPE).

La Carta Magna, vigente desde enero de 2009, entre otros aspectos, ha constitucionalizado los derechos de la niñez y la adolescencia, lo que demandará una adecuación de las normas jurídicas que rigen para este sector de la población.

Entonces, será fundamental la participación de la sociedad civil en la elaboración de propuestas, así como en la negociación para que puedan ser aprobadas.

El propósito de DNI-Bolivia es acompañar ese proceso generando “conciencia crítica entre los miembros de las organizaciones sociales de niñas, niños y adolescentes (NNAs)”, y en otros sectores, de manera que se produzca una movilización social.

Al final, lo que se persigue es que los diferentes niveles de gobierno “asuman sus responsabilidades y promuevan el goce y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes”, en el marco de las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que vive Bolivia.

Terres des Hommes Suisse en Bolivia respalda esta propuesta que trascenderá el nivel regional, para proyectarse en el ámbito nacional en el período 2009-2011, a partir de la elaboración de lineamientos para la reforma del Código del Niño, Niña y Adolescente, así como del Código Penal, desde la perspectiva de la niñez y la adolescencia.

Esa tarea demandará la realización de otras, como elaborar un diagnóstico de la situación de la adolescencia en conflicto con la ley.

Como parte del proyecto también se ha considerado analizar, de forma global, la inversión social nacional y subnacional destinada a niñas, niños y adolescentes.

A partir de su experiencia y considerando que DNI cuenta con filiales en Cochabamba, Oruro, La Paz y Santa Cruz, la organización se ha propuesto, además, identificar las situaciones problemáticas de la cotidianidad de las personas y de las organizaciones sociales con las que trabajan.

Sólo así será posible “comprender los fenómenos sociales más allá de su mera manifestación inmediata” y también plantear propuestas que contribuyan a resolver y superar esos problemas.

Esto demandará concretar alianzas estratégicas con organizaciones privadas que trabajan en la temática y con instituciones públicas, en especial el Ministerio de Justicia boliviano.

“La nueva CPE plantea cambios que deben llegar a la niñez y adolescencia”